

Assumpte: acta número 11 de la comissió de selecció dels processos selectius corresponents a les convocatòries del procés d'estabilització de l'Oficina Municipal de Tributs de l'Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es publiquen els resultats provisional del procés selectiu corresponent a la convocatòria d'1 plaça d'administratiu/va, d'administració general, que segueix el sistema de concurs-oposició.

Acta de la reunió.

Identificación de la reunión.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
07/03/24	De 12:00 a 14:00 hrs.	Sala de reuniones de la primera planta del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes • Vocal de la comisión de selección: Ana María Arijá Martín.
13/03/24	De 13:30 a 14:00 hrs	Sala de reuniones del servicio de recursos humanos, del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Vocal de la comisión de selección: Ana María Arijá Martín. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.

Orden del día.

1. Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes situadas en las primeras posiciones de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 7 de marzo de 2023, mediante resolución del presidente de la Oficina Municipal de Tributos del Ajuntament de Calvià, con objeto de:
 - a) Proponer a las personas aspirantes susceptibles de ser nombradas como funcionarios/as de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.
 - b) Constituir la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para satisfacer las necesidades urgentes de recursos humanos de la Oficina Municipal de Tributos del Ajuntament de Calvià, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 4, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 4, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) Respecto al cómputo de los meses de servicios prestados en distintos períodos, se ha calculado el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados. El total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y se ha añadido al número de meses completos resultantes al total ya calculado anteriormente.
 - b) Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 32 puntos.

- c) Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 4, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- d) Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional cuarta) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 4, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1. En la sesión del día 7 de marzo de 2024, se realizó la comprobación de las autovaloraciones del total de los/as aspirantes de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 7 de marzo de 2023, mediante resolución del presidente de la Oficina Municipal de Tributos del Ajuntament de Calvià y se detectó un error en los certificados acreditativos de los méritos alegados por las personas aspirantes que optaron por la actuación de oficio de la administración convocante. El error consiste en que en la elaboración de dichos certificados, se ha tenido en cuenta como fecha fin del período de inscripción en el proceso el 19 de enero de 2023, cuando debería de haber sido el 24/01/2023. En consecuencia, al comisión instó al órgano convocante a que rectificara los certificados erróneos ya que tal error podría afectar a las valoraciones realizadas.
2. En la sesión de día 13 de marzo de 2024, se realizan las acciones pertinentes en base a lo informado por el servicio de recursos humanos del Ajuntament de Calvià, para resolver el error detectado en los certificados acreditativos de los méritos alegados por las personas aspirantes que optaron por la actuación de oficio de la administración convocante.

Acuerdos adoptados.

1. Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las 27 personas concurrentes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/a, de administración general, que sigue el sistema de concurso-oposición, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de determinar las personas aspirantes que ganarían la plaza convocada y constituir la bolsa de trabajo resultante, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.
2. Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado dirigidas a esta administración ya que la sede electrónica del Ajuntament de Calvià, en estos momentos, está fuera de servicio por el ciberataque del que fue objeto el pasado mes de enero. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 1 plaza de administrativo/a de la Oficina Municipal de Tributos, que sigue el sistema de concurso-oposición".
3. Por último, se hace constar que en la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las 27 personas concurrentes, se ha tenido en cuenta el informe expedido por el servicio de recursos humanos del Ajuntament de Calvià anexo a esta acta, en el que resuelve el error detectado en los certificados de datos profesionales descrito en el punto 1 del apartado "Acciones llevadas a cabo"

LISTA INFORMATIVA DEL ORDEN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES							
Denominación de la plaza:		Administrativo/a.					
Número de plazas convocadas:		1					
Grupo de titulación:		C.					
Subgrupo de titulación:		C1.					
Escala:		Administración general.					
Subescala:		Administrativa.					
Sistema de acceso:		Concurso-oposición.					
Turno de la convocatoria:		Libre					
ORDEN	DNI ENMASCARADO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	VALORACIÓN DE LA C.S SOBRE LOS MERITOS ALEGADOS	RESULTADOS OPOSICIÓN	SUMA RESULTADOS OPOSICIÓN Y AUTOBAREMACIÓN
1	***6894**	LLABRÉS	COMAMALA	MARIA BEATRIZ	17,8118	59	76,8118
2	***7131**	PERELLÓ	CAMPANER	MARGARITA ROSA	15,4921	60	75,4921



Assumpte: acta número 11 de la comissió de selecció dels processos selectius corresponents a les convocatòries del procés d'estabilització de l'Oficina Municipal de Tributs de l'Ajuntament de Calvià, mitjançant la qual es publiquen els resultats provisional del procés selectiu corresponent a la convocatòria d'1 plaça d'administratiu/va, d'administració general, que segueix el sistema de concurs-oposició.

3	***6596**	SALGUERO	MESA	MARIA DEL PILAR	18,0962	56	74,0962
4	***8036**	DOMINGO	COMPANY	ANTONIO	13,3034	47	60,3034
5	***3660**	OLIVER	MOREY	JERONIMO	8,3949	58	66,3949
6	***4691**	GOMIS	MARTORELL	MARGALIDA	6	48	54
7	***7571**	PEREZ	SMITH	MARIA DEL MAR	4,2	54	58,2
8	***6988**	GISPERT	TERRASA	SUSANA	10,5596	55	65,5596
9	***8611**	MAYOL	BARCELO	GEMMA	5,0619	58	63,0619
10	***3120**	BARCELO	ESTELRICH	ESPERANZA	9,155	53	62,155
11	***8330**	MORENO	MARQUEÑO	CRISTINA	12,0238	42	54,0238
12	***1404**	LLABRES	COMAMALA	MARTA	8,9243	53	61,9243
13	***7465**	GRANADOS	RUIZ	PATRICIA	5,8	54	59,8
14	***9517**	PACHECO	PEREZ	Mª DEL PILAR	12,2568	43	55,2568
15	***0924**	VIDAL	ORTEGA	ANA MARIA	8	34	42
16	***9714**	HORRACH	AMENGUAL	MACIANA MAGDALENA	12,1949	43	55,1949
17	***8081**	BERMEJO	BOYANO	JAVIER	6,8532	47	53,8532
18	***2719**	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	5,8	44	49,8
19	***6695**	BALAGUER	RAMON	MARIA DEL MAR	2,7422	45	47,7422
20	***3180**	PERALEJO	LOPEZ	DIANA	3	42	45
21	***8174**	ORELL	PALMER	ELISA	8	38	46
22	***5327**	PALACIOS	RUBIO	EVA	7,7151	32	39,7151
23	***5765**	GUARI	TORRES	JUAN FRANCISCO	5,5	39	44,5
24	***6367**	MORELL	ALEMANY	MARGALIDA	3,6	38	41,6
25	***7652**	CANO	LOPEZ	MANUEL ADRIAN	3	35	38
26	***1204**	SANCHEZ	MARTINEZ	BEATRIZ	0	40	40
27	***3017**	CORTES	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIER	3,25	30	33,25

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente de cada uno de los procesos selectivos a los que hace referencia.

El presidente de la comisión de selección.


Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.


Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

La vocal de la comisión de selección.


Fdo: Ana Arijá Martín.

Concuerda con los antecedentes
Sección de Recursos Humanos
M^a Rosa Vergés de la Muela

**D. JUAN CASTAÑER ALEMANY, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO ACCTAL.
DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES
BALEARS**

CERTIFICO.- Que por la Sección de Recursos Humanos se ha emitido informe del siguiente tenor literal:

“De: Sección de RR.HH.

A: Comisión de selección

Asunto: proceso estabilización; plaza Administrativo/a OMT (concurso-oposición) error material en la fecha consignada de finalización

El pasado día 7 de marzo de 2022, la Comisión de selección competente detectó error material en los certificados emitidos, toda vez que se había indicado como último día de prestación de servicios el día 19 de enero de 2023, cuando lo correcto es, por lo que respecta a la OMT, el día 24 de enero de 2023.

Debido a ello, dicha comisión instó al órgano competente para que emitiese informe al respecto y, en su caso, se hicieran las correcciones que correspondan.

Revisados de oficio los certificados emitidos referentes a las 27 personas aspirantes, se evidencia que solamente se ve afectada la Sra. M.^a Mar Balaguer Ramón, a la cual se le han de valorar 2 meses de servicios prestados en este Ayuntamiento como Administrativa, desde el 22 de noviembre de 2022 hasta el 24 de enero de 2023.

Todo ello en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Calvià.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente orden con el visto bueno de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, Isabel Bonet Saum (Delegación por Resolución de Alcaldía de fecha 21/11/2023).

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE